



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-2011-P-CE-PJ

Lima, 3 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Primero: Que en mérito a la Carta cursada por el Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, invitando a participar en el III Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y del MERCOSUR, que se llevará a cabo los días 4, 5, y 6 de octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Republica de Argentina, se expidió la Resolución Administrativa N° 042-2011-P-CE-PJ por la cual se autorizó la participación de los doctores Vicente Rodolfo Walde Jáuregui y Ana María Aranda Rodríguez, Jueces titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el mencionado certamen.

Segundo: Que la designación efectuada obedece a las cualidades profesionales y de especialización con que cuentan los mencionados Jueces Supremos, teniendo en cuenta que la referida actividad tiene como finalidad establecer mecanismos de cooperación entre los Tribunales Comunitarios y las Cortes de Justicia de los países de la Comunidad Andina y del MERCOSUR.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno de este Poder del Estado.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Intégrese los fundamentos expuestos en la presente resolución, a la Resolución Administrativa N° 042-2011-P-CE-PJ de fecha 22 de agosto del año en curso.

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y a los jueces designados, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente